

## Acta de instalación

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, a diez de junio de mil ochocientos ochenta y cinco, se reunieron, bajo la presidencia del H. Dor. Carlos Matheus, Director de las Juntas preparatorias, los H. H. Diputados: Abelardo Egas, por la provincia del Carchi; Manuel Jaramillo, Rafael Gómez de la Torre y Esquivel e Huidobro, por la de Imbabura; José María Ferreras, Mariano Aguilera, Simón Flores, Corralio Guardas y Rafael e Arguello, por la de Pichincha; Nicolás Velasco, Carlos A. Maldonado, Melchor e Huesoso y Antonio Echeverría Flora, por la de León; Anabares Martínez, por la de Tungurahua; Antonio Robalino, Félix Pacayo, Emilio e Chiriboga, Modesto Paredes, Alejandro Gonsalves y Pámpilo Villagómez, por la del Chimborazo; Miguel Heredia Rodas, por la de Cañar; Víctor José Espinosa, Manuel Coronel, Antonio Barfari, Juan B. Vázquez y José e Miguel Ortega, por la del Azuay; José María Casique, por la de Loja; Roberto Sierra y Manuel Piedrahíta, por la de Bolívar; Benjamín Lozano, por la del Oro; Esteban Lopez, por la de Manabí; Fidel Egas, por la de Esmeraldas; y el infrascripto Secretario, Diputado por la de Pichincha. Encontrándose completo el número que la Constitución de la República determina para que puedan comenzar las sesiones, el H. Director designó a los H. H. Guardas y Huidobro a fin de que comunicasen este particular a la H. Cámara del Ferrocarril, la que contestó que también tenía reunido el quórum constitucional. En consecuencia, la H. Cámara se declaró instalada, y procedió a la elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario, nombrando escrutadores a los H. H. Guardas, Robalino, Jaramillo y Arguello. Recajidos los votos, el escrutinio dio el siguiente resultado: El H. Vázquez obtuvo veinte y cuatro votos para Presidente, y el H. Matheus diez; para Vicepresidente, el H. Matheus, trece

sa; el H. Flores dos, el H. Robalino uno y el H. Heredia Pa-  
 das uno; para Secretario, el H. Egas (Abelardo) cuatro, el  
 Sr. D. Leonidas Pallares (Isela) cuatro, y el infrascripto  
 veinte y seis. Fueron, por tanto, declarados Presidente y Vice-  
 presidente de la Cámara los H. H. Varguez y (Mabius), y Se-  
 cretario el que suscribe; cuya elección se anunció, por medio  
 de los correspondientes mensajes, a la H. Cámara del Sena-  
 do y al Poder Ejecutivo.

Entonces el H. Presidente tomó posesión de su destino, re-  
 cibió el juramento constitucional de los H. H. Diputados,  
 y dijo: "Congratulémonos por la inauguración del primer  
 Congreso constitucional de la era política que tantos y  
 tan grandes sacrificios ha costado a la Nación Evangélica,  
 abatida, débil, por causa que bien conocéis, la Patria vuel-  
 ve sus ojos hacia vosotros, como a la única ancla de salvación  
 tenéis, por tanto, el ineludible deber de consagrar vuestras fuer-  
 zas y vigiliad a la realización de muchas y muy fundadas  
 esperanzas. Empero, habéis acometido en inmensa labor  
 poniendoos bajo la dirección del último de vosotros, y  
 espala que este primer paso de abnegación evangélica  
 no sirva de obstáculo a vuestras tareas legislativas."

En seguida, los H. H. Coronel y Far-  
 fan propusieron: "Que, con una sola discusión y previo  
 informe de una Comisión ocasional, se puede adoptar  
 el Reglamento Interior del año de 1863." Aprobado lo  
 cual, y designados, para que compongan la comisión  
 referida, los H. H. Coronel, Cheverría y Aguilera, se  
 eligió, por votación nominal, miembro de la Comisión  
 de la Mesa al H. Robalino; y la Presidencia nombro  
 al mismo H. Diputado y a los H. H. Jaramillo y Cha-  
 guto para que examinen las notas de nombramiento  
 de los H. H. Diputados y presentasen el corres-  
 pondiente informe respecto de su idoneidad.

Luego se recibió mensaje de la  
 H. Cámara del Senado con traído a comunicar que  
 habían sido elegidos Presidente de ella el H. Luis Cor-  
 dero, Vicepresidente el H. Juan León Alvarado y Sec-  
 retario el H. Valeriano.

\*

2  
el Sr. Don J. Carlos H. Fobar:

Anuncióse la presencia de los H. H. J. J. Ministros del Interior y de Guerra, e introducidos en el seno de la H. Cámara, el primero dijo: "Excmo. Sr. A nombre del Gobierno y por especial encargo del Sr. Presidente de la República, tenemos la honrosa satisfacción de felicitar a esta H. Cámara por la instalación del Cuerpo Legislativo en el día que son la nuestra Ley fundamental. Siendo graves y complicadas las actuales circunstancias del Estado, el Poder Ejecutivo no podía menos de congratularse por tan fausto acontecimiento pues en él ve la seguridad de muy ulteriores esperanzas sociales, para una realización cooperará con la mayor solícitud, cierto de que la felicidad de la patria en gran parte depende de la unión y concordia de los poderes públicos en la obra del bien! Aquí tenéis, Excmo. Sr., el Informe que el Sr. Presidente da a las H. H. Cámaras Legislativas, para cumplir con uno de sus deberes constitucionales, y muy pronto recibiréis las Memorias ministeriales correspondientes a los varios ramos de la Administración pública."

El H. Presidente de la Cámara contestó: "H. H. J. J. Ministros: La inauguración del primer Congreso constitucional de la nueva era política del Ecuador es debida a la energía con que el Excmo. ha conservado el orden y la paz, elementos generados del progreso social; y la H. Cámara, que inmerecidamente presido, se congratula de tan fausto acontecimiento. El Mensaje que habéis puesto en mis manos contendrá, sin duda, la reseña de los males que ha deplorado la Nación con motivo de los actos subversivos que han sido reprimidos a costa de mucha y preciosa sangre, y de las necesidades consiguientes al actual conflicto económico. Me apresuraré a poner este importante documento oficial en conocimiento de la H. Cámara, a fin de que, instruida de la situación, pueda acordar medidas conducentes a la consolidación de la paz y al progreso de la República. — Por lo demás, dignaos, H. H. J. J. Ministros, ma-

manifestar a S. E. el Presidente de la Republica que la union y armonia a que nos incita veran el programa de la Camara, puesto que, sin union y armonia, nada podria hacerse en obsequio de la Nacion."

Despues de lo cual, se retiraron los H. H. Irs. Ministros y se levanto la sesion, quedando convocada la Camara para el siguiente dia a las once. Carlo Mateus

Juan Bta. Niquen Miguel Abelardo Igar

Rafael Gomez de la Cruz

Jose M. Ferrer

Simon Nore

Miguel Moran Rafael S. Angulo

Carlos Maldonado

M. Velasco

Artemisa Lora Francisco Martinez

Antonio Gallego

Felix Suarez Emilio Chiriboga

Modesto Perez Alejandro Donoso

Pacifico Villagomez M. Heredia Pineda

Vicente J. Espinosa Manuel Cornejo

Antonio Yajón José María Cortés

José M. Céspedes

Manuel Miramandía Benjamín A. Cortés

E. López Fidel López

